



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, -7 SEP 2006

VISTO: Las tareas de control que realiza la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

CONSIDERANDO: Que en virtud de ello el Sr. Vocal de Auditoría se trasladará a esa Ciudad en su vehículo particular el día 08 de septiembre del corriente año, a fin de realizar tareas inherentes a su función;

Que corresponde reconocer los gastos emergentes, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que es atribución de la Presidencia el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

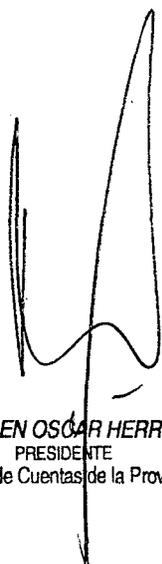
ARTICULO 1°.- COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal de Auditoría, CPN Victor Hugo MARTINEZ, a la Ciudad de Río Grande durante el día 08 de septiembre de 2006, por los motivos expuestos en los consideraciones de la presente.

ARTICULO 2°.- RECONOCER los gastos emergentes, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 379 del Ejercicio 2006.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 104 / 2006.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia